



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20265510002401

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20265510002401

Fecha: 14-04-2026

Código de dependencia 551

DTAN - ADMINISTRATIVA

Bucaramanga, 14-04-2026

Señor:

LINA YULIETH BARRETO MORALES

Ref. CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL – AUTO No. 006 de 25 de abril de 2025 proferido dentro el expediente DTAN-JUR-16.4-006-2025- SFF IGUAQUE.

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -C.P.C.A.”, solicito respetuosamente su presencia o de la persona que debidamente autorice, o de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación en la sede administrativa Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicado en la Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga - Santander, con el fin de notificarle el contenido del acto administrativo correspondiente al Auto No. 006 de 25 de abril de 2025, expedidos dentro del expediente DTAN-JUR.16.4-006-2025- SFF IGUAQUE y se dictan otras disposiciones”.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Auto No. 006 de 25 de abril de 2025 por medio del cual se levanta la medida preventiva, dentro del expediente DTAN-JUR.16.4-006-2025- SFF IGUAQUE y se dictan otras disposiciones.

PERSONA A NOTIFICAR: LINA YULIETH BARRETO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.426.116.

Además, le informamos que de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, si usted está interesado en que se le notifique de este proceso por medio electrónico, deberá manifestarlo por escrito al correo electrónico sancionatorios.dtan@parquesnacionales.gov.co. Se anexa formato de autorización por si desea hacer uso del mismo.

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Página | 1

Dirección Territorial Andes Nororientales

Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga

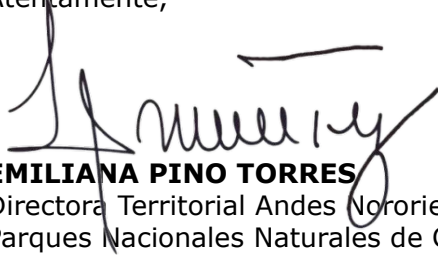
WhatsApp: 3185170712



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**


En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se efectuará la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.).

Atentamente,



EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró: 
Lina Santander Torres
Contratista
DTAN

Revisó: 
Cecilia Hoyos Gómez
Profesional Especializada
DTAN

Aprobó:
Emiliana Pino Torres
Directora Territorial
DTAN

	MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Código: M4-FO-59
		Versión: 2
		Vigente desde: 24/07/2024

Día ___ Mes ___ Año _____

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
 Ciudad

Asunto: Autorización para notificación electrónica de documentos y actuaciones administrativas

_____, mayor de edad y residente de la ciudad de _____, identificado(a) con _____ No. _____ expedida en la ciudad de _____, actuando: (*marcar con "x"*) en nombre propio ___ o como apoderado ___ o en calidad de representante legal de la organización _____ identificada con NIT _____, con domicilio en _____, **AUTORIZO¹ a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, para que las actuaciones y decisiones derivadas de los (*trámites/procesos sancionatorios*) dentro del cual yo sea parte, me sean notificadas electrónicamente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley 527 de 1999 y los artículos 53, 56 y 67 de La Ley 1437 de 2011 al siguiente correo electrónico:

_____.

Para el efecto declaro que conozco y acepto los términos, condiciones e instrucciones que se establecen sobre la notificación por medios electrónicos.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: _____

Núm. Identificación: _____

¹ Autorizo a Parques Nacionales Naturales de Colombia para la recolección, almacenamiento, uso y actualización de mis datos, con la finalidad de mejorar la comunicación Usuario - Entidad; promover el acceso a nuestros trámites y servicios; evaluar la calidad del servicio; llevar un registro de la cantidad de usuarios que se atienden; adelantar procesos de caracterización de usuarios y recibir información sobre temas relacionados con las funciones de Parques Nacionales Naturales, y sobre los servicios que presta. Los procedimientos de consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, puede consultarlos en la siguiente dirección: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/proteccion-de-datos-personales/>